

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA PRIENTA SA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Quetzaltenango, Mayo 19 del 2017

Señores
ACCIONEROS
PRIENTA SA
Quetzaltenango

Que se le respetuosamente,

La calidad del COMISARIO es correspondiente con lo dispuesto en la Ley General (LGR) de mayo 1998, artículos 4 y 504 bis, 2016 el artículo 1 y el artículo 400 correspondiente, el informe se remite con el ejercicio económico 2016.

1. El Comisario es el titular de la administración y representación legal de la compañía que ejerce sus funciones de conformidad con las disposiciones legales.
2. El Comisario asume la responsabilidad de la compañía en relación con los poderes y deberes establecidos.
3. Los Comisarios (Comisarios) presentan informes anuales a la Junta de Accionistas.
4. Asimismo, el Comisario debe presentar los datos estadísticos de la compañía de acuerdo a los requisitos y procedimientos de contabilidad gubernamental establecidos por la ley.
5. El Comisario debe presentar los datos estadísticos de la compañía de acuerdo a los requisitos de la ley.

El Comisario asume la responsabilidad de la compañía PRIENTA SA, la cual es un organismo autónomo.

Señores
ACCIONEROS
PRIENTA SA
Quetzaltenango